

San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016.-

DECRETO N° 893 /14 (MGJyS)
EXPEDIENTE N° 1580/200-C-2.015.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el Sr. Presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia eleva la renuncia presentada por la Esc. María Teresita Pérez de Zavalla , al cargo de Escribana Titular del Registro Notarial N° 62 de esta Ciudad, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02, se adjunta nota presentada por la citada profesional en la que consta su renuncia al Registro Notarial a su cargo, dejando como Titular del mismo hasta tanto sea aceptada su renuncia, a la Escribana Adscripta María Hortensia Ávila;

Que a fs. 03, se adjuntan Acta de fecha 04/11/2015 por la que se pone en posesión del Registro Notarial N° 62 a la Esc. Ávila y a fs. 04/05 Acta de Cierre de Inspección de fecha 04/11/2015, atento a lo dispuesto por el artículo 41° de la Ley N° 5.732, y 62° del Decreto Reglamentario.

Que la Esc. Pérez de Zavalla fundamenta su dimisión, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación conforme lo normado por el Art. 39 inc. 5) de la Ley de Escribanos Públicos N° 5732 (texto consolidado) y Art. N° 62 del Dcto. N° 4327/14-85.

Que se estima procedente dictar el acto administrativo pertinente accediendo a lo peticionado.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 09 (Dictamen N° 2729 de fecha 01/12/2015),

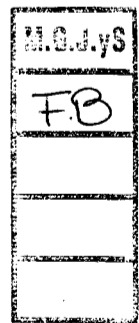
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

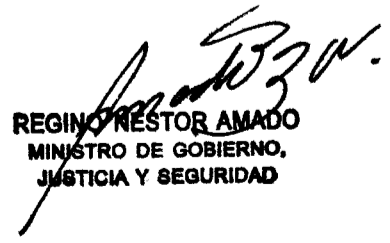
DECRETA:

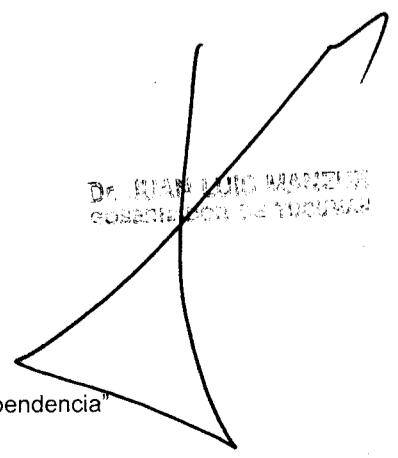
ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Esc. María Teresita PÉREZ DE ZAVALLA, al cargo de Escribana Titular del Registro Notarial N° 62 de esta Ciudad, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-




REGINO NÉSTOR AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD


Dr. JUAN LUIS BARCELETTI
GOBERNADOR DE TUCUMÁN